JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE 1059_2024

Con fecha de julio de 2024, la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (FPS), publicó pliego de prescripciones técnicas y pliego de cláusulas administrativas particulares para **la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES PARA LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P. (Expediente 1059-2024).**

Dicha licitación se dividió en los siguientes lotes:

- Lote 1, Servicio de soporte a los sistemas de información corporativos de la FPS. Estos sistemas dan respuesta a servicios propios de la FPS integrados en la actividad de la propia empresa.
- Lote 2, Servicio de mantenimiento y desarrollo al sistema de información de soporte integral a la acreditación de competencias profesionales, del sistema de información de soporte a la evaluación de las redes de referencia en enfermedades raras (ERN-HADEA).
- Lote 3, Servicio de mantenimiento y desarrollo al sistema de información de soporte a la certificación de centros y unidades, formación continuada, Beltia y migración tecnológica de la aplicación Mejora_C

Con fecha de septiembre de 2024, fue adjudicado dicho expediente, en su lote 3, a la empresa SOPRA STERIA ESPAÑA SAU con NIF: A79329108.

Posteriormente a dicha adjudicación se detecta en la FPS la necesidad de realizar un servicio de consultoría y desarrollo evolutivo para la adaptación de la plataforma tecnológica de acreditación de diplomas a los cuidados paliativos de tutores y otras modalidades futuras que pudiesen llegar. Actualmente existe una plataforma en la FPS que da soporte a la acreditación de diplomas de enfermería que no puede dar soporte a multidistintivos y se pretende evolucionar para dar cabida a los nuevos.

Así mismo, entre los sistemas que la FPS mantiene para la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias (CSPE), es preciso realizar una evolución para la gestión del Sistema de notificación de efectos no deseados de alimentos en Andalucía (SINECA).
Esta evolución conlleva modificar el modelo de gestión actual, e integrarse con el sistema de recogida de datos de la propia CSPE, desarrollando un nuevo backend que gestione las notificaciones recibidas y permita su integración desde el sistema RedAlertas u otros de la DGSPOF.

Ambas necesidades, sobrevenidas, requieren de un análisis en detalle y experto desde el punto de vista tecnológico, en coordinación con la ADA, y su implementación durante 2026.

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

FIRMADO POR	ESTEBAN TORO QUIJANO	26/06/2026 13:45:45	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	UUM32Z7QNXJAPYS8KENKF3QR784GFR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Ambas necesidades suponen la incorporación de recursos adicionales al equipo del adjudicatario para poder realizar dicha labor sin su impacto en el servicio contratado.

Este alcance adicional será realizado por el adjudicatario del servicio durante 2026, dentro del ámbito de gestión global del proyecto correspondiente a dicha licitación, con el mismo modelo y relación que existe, incorporando a los recursos necesarios en el equipo para que se dé respuesta a dicho servicio adicional en el horario establecido en el contrato, durante el año 2026 y sin penalización de la capacidad del resto de servicios que se ofrecen en el mismo.

Por todo ello, se solicita la ampliación del expediente, por el importe de DOSCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS (212.320,00 €) IVA Excluido, que se desglosa en las siguientes horas por perfil.

Perfil	Tarifa (Hora Base)	Horas (HB)	Importe
Gestor de proyecto	55,00 €	500	27.500,00 €
Arquitecto de sistemas	51,00 €	800	40.800,00 €
Analista de Negocio	44,00 €	1100	48.400,00 €
Desarrollador	32,00 €	2990	95.680,00 €
TOTAL		**4394**	**212.320,00 €**

Este desglose, desde un punto de vista de paquetes de trabajo del proyecto, se divide de la siguiente forma:

Perfil	Importe
Consultoría y desarrollo SINECA	83.520,00 €
Consultoría y desarrollo Paliativos Fase I	28.800,00 €
Consultoría y desarrollo Paliativos Fase II	100.000,00 €
TOTAL	**212.320,00 €**

Esteban Toro Quijano
Subdirector de Sistemas de Información y Tecnología

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

FIRMADO POR	ESTEBAN TORO QUIJANO	26/06/2026 13:45:45	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	UUM32Z7QNXJAPYS8KENKF3QR784GFR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	